

Abrió Comuna proceso para concesionar Línea Exprés 1

La convocatoria será publicada a través del sistema de Compranet

ALBERTO VALDEZ
EL MEXICANO

MEXICALI.- Con el respaldo unánime de sus integrantes, el Cabildo aprobó el proyecto de modernización del transporte público colectivo del Municipio de Mexicali, con lo que se autorizó la apertura del proceso de licitación para concesionar el Sistema Rápido de Transporte (SRT) o Línea Exprés 1.

Esto ocurrió durante sesión extraordinaria celebrada por el cuerpo edilicio en la que se aprobó el dictamen presentado por el presidente municipal, Francisco Pérez Tejada, quien mencionó que la convocatoria será publicada a través del sistema de Compranet.

Precisó que dicho procedimiento se realiza debido a que el proyecto de modernización de transporte público cuenta con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).

Las prebases para la convocatoria de licitación fueron ya aprobadas por Banoobras y Fonadin, por lo que el procedimiento para publicar las bases de licitación se encuentra en tiempo y forma.

Pérez Tejada comentó que las empresas interesadas tendrían que invertir un aproximado de 100 millones de pesos, ya que los recursos para la modernización obtenidos de Fonadin son de 120 millones de pesos tan solo para la Línea Exprés 1.



FOTO: BENJAMÍN COVARRUBIAS / EL MEXICANO

MEXICALI.- Las autoridades municipales iniciaron el proceso de licitación para otorgar la concesión del Sistema Rápido de Transporte o Línea Exprés 1, que correrá a lo largo del bulevar López Mateos y el Corredor Industrial Palacio y que representará un gran paso en la modernización del transporte urbano de pasajeros en Mexicali.

INSPECCIÓN DE ALBERCAS

Por otra parte, otro de los asuntos aprobados durante la sesión extraordinaria de Cabildo fue dar instrucciones a personal de Bomberos y Protección Civil del Municipio para que realicen inspecciones en albercas, parques particulares con alberca y balnearios, con la finalidad de verificar que cumplan con el Reglamento para la Seguridad de Albercas, Piscinas y Balnearios de Mexicali.

La iniciativa fue presentada por la regidora Jacqueline Padilla de la Vega, quien

recordó la importancia de que dichos establecimientos cuenten con personal capacitado, como guardavidas, para brindar mayor seguridad a los usuarios.

Los integrantes de Cabildo reiteraron que habrá cero tolerancia para los establecimientos que incumplan con el Reglamento para la Seguridad de Albercas, Piscinas y Balnearios en el Municipio.

De igual forma, invitaron a la ciudadanía a denunciar al 066 a los establecimientos o parques que no cuenten con guardavidas, para proceder de ser necesario a la clausura del local.

ES ACUSADA DE NEGLIGENCIA

DESPEDIRÁN A EMPLEADA DE CRUZ ROJA

HÉCTOR EDUARDO PADILLA
EL MEXICANO

MEXICALI.- Luego de que se le acusara públicamente en diversos medios de comunicación de la localidad, una empleada de Cruz Roja será despedida por una supuesta negligencia laboral que ocasionó que una septuagenaria falleciera por una presunta negación de servicio por parte de la institución.

El coordinador general de Cruz Roja en Mexicali, José Espinoza Astorga, informó que tras el incidente, Alda Ceja Herrera fue adscrita a las instalaciones de la institución ubicada en el Valle de Mexicali, con el puesto de paramédico, aunque desconocía si la mujer se presentó a laborar.

Lo anterior, dijo, es mientras se recaba toda la asesoría jurídica para proceder al despido de la fémina.

“La falla fue un mala valoración, un mal criterio para atender esa llamada. Le dieron todos los datos y Alda consideró que no era necesario que acudiera una ambulancia; ese fue el error”, comentó.

Espinoza Astorga dijo que la empleada no tenía la capacidad para valorar si se requería o no el envío de la ambulancia.

Ante el argumento de la carencia de unidades para el traslado, el director señaló que ese no es motivo para negar el servicio, ya que se tienen convenios con cuerpos de rescate e incluso con el H. Cuerpo de Bomberos para hacer uso de sus ambulancias en caso de ser necesario.

“Todos estos grupos nos brindan su apoyo cuando estamos saturados. Es muy frecuente que Cruz Roja se sature por el número limitado de ambulancias”, indicó.

Agregó que ya entabló un acercamiento con los familiares de la fallecida, ofreciendo su apoyo moral, infor-

mando que las acciones que tomará son de acuerdo a las facultades del cargo que ostenta.

“Yo creo que nadie estaría conforme para que esta muchachita se quedara y siga trabajando habiendo tomado ese tipo de conducta”, aseveró.

REALIZAN 62 TRASLADOS DIARIOS

A pesar de las limitaciones que la falta de unidades ocasiona, la Cruz Roja realiza en promedio 62 servicios de traslados diariamente, únicamente en la Capital del Estado, llegando en varias ocasiones a saturar el servicio de atención médica en las clínicas de la institución.

“Aquí trabajamos más de 170 personas, las 24 horas del día y en tres turnos diferentes. Yo creo que toda la gente está lastimada por la actuación de una sola persona”, señaló.

“Quiero ponderar los servicios buenos en los que se han salvado vidas todos los días y va a seguir pasando así, pero no me gustaría que quedara en la población esta mala imagen de la Cruz Roja, que yo sé que está manchada, está lesionada”, puntualizó.

PIDEN HACER CASO OMISO A CUALQUIER OFRECIMIENTO

Alerta UABC de propuestas falsas para nuevo ingreso

La institución pide a padres y alumnos que 'no se dejen engañar'

ALBERTO VALDEZ
EL MEXICANO

MEXICALI.- La Universidad Autónoma de Baja California (UABC), exhorta a la sociedad en general a estar prevenida y hacer caso omiso a cualquier ofrecimiento para ingresar a la Máxima Casa de Estudios a través de procedimientos que no sean establecidos ni regulados por la propia institución.

Se informa que las únicas vías de ingreso son el examen de admisión y las resoluciones emitidas por el Comité de Equidad. Los resultados para el ciclo 2013-2 y 2014-1 se pueden consultar en la página electrónica www.uabc.mx/ad-

misión, y las resoluciones del Comité de Equidad se dieron a conocer a través de un listado publicado el pasado 14 de julio en los principales diarios del Estado.

El único cobro que realiza la UABC en el ingreso es el pago de las inscripciones y reinscripciones. Actualmente se encuentra vigente la convocatoria de Becas para

pagar estos trámites correspondientes al periodo agosto-diciembre del 2013, la cual culminará hasta el 8 de agosto del presente año.

No habrá extensión de plazo para realizar el pago, por lo que se invita a los alumnos que requieran de apoyo económico ingresar a la página electrónica www.uabc.mx/becas para obtener mayor información.



FOTO: BENJAMÍN COVARRUBIAS / EL MEXICANO

MEXICALI.- La única forma de entrar a cursar una carrera en la UABC, es a través de los medios establecidos institucionalmente, advirtieron en la universidad “cimarrona”, donde los alumnos de nuevo ingreso están haciendo ya los trámites de inscripción.

REQUISITO PARA RENOVACIÓN

Verificación ambiental vehicular

ARMANDO NIEBLAS
EL MEXICANO

MEXICALI.- A partir del próximo jueves 1 de agosto los vehículos que deseen realizar su revalidación de la tarjeta de circulación o el canje de placas, tendrán que presentar obligatoriamente la constancia o el holograma que acredite la verificación vehicular; informó el director de Ingresos en el Estado Nolberto González Grajeda.

Explicó que en febrero de este año se publicó en el Periódico Oficial el decreto 263, que convierte en requisito obligatorio la verificación vehicular, para quienes deseen realizar algún trámite.

El decreto también establece un calendario para que los vehículos realicen la verificación a lo largo del 2013, sin embargo la fecha límite para la revalidación de la tarjeta de circulación es en marzo y junio, lo que causaría un conflicto entre los ciudadanos, de ahí que se optara por dejarlo hasta el 31 de julio.

Es decir que a partir del próximo 1 de agosto todos los vehículos que no hayan realizado su canje de placas o revalidado su tarjeta de circulación, tendrán que presentar la verificación vehicular, de lo contrario no podrán realizarlo.

“Para el canje 2014 ya será obligatorio presentar como requisito el certificado de la verificación vehicular ambiental, es decir tienes el proceso de agosto a diciembre para realizar dicho trámite”, indicó.

El director de Ingresos aclaró que la verificación vehicular ambiental tiene 1 año de vigencia, es decir que las personas que hagan el trámite entre agosto y diciembre, podrán utilizarlo en 2014 como requisito.

Entre los trámites que pedirán como requisito la verificación vehicular, se encuentran la revalidación de la tarjeta de circulación, el canje de placas, el alta de un automóvil y el cambio de propietarios.

Nolberto González señaló que el Gobierno del Estado no impondrá sanciones a los ciudadanos que no cumplan con la verificación ambiental, únicamente la negativa de realizar los procedimientos ya mencionados, sin embargo los Ayuntamientos tendrán que modificar el reglamento de tránsito para aplicar sanciones.

“Tendrían doble infracción, circular con tarjeta de circulación vencida y por no traer la verificación vehicular ambiental... la ley establece que los Ayuntamientos tendrán un plazo de 30 días naturales para homologar sus respectivos reglamentos y sancionar”, apuntó.

Finalmente el director de Ingresos comentó que los elementos de la Policía Municipal serán los encargados de aplicar las multas a los conductores que no cuenten con la verificación vehicular, pero ese dependerá de cada Ayuntamiento.

lob bar & music CONCURSO DE BIKINI MXLI VERANO 2013 CON LA PRESENTACIÓN ESTELAR DE "EZKO" CUPO LIMITADO SABADO 27 DE JULIO 2013 LUGAR: LOB BAR BOLBOL HORA: 9:00 PM APORTACION 100 PESOS PATROCINADOR OFICIAL: [Logos of sponsors]